

Cargo: Operario Seguridad, Vigilancia y Protección B

Proveer servicios de seguridad, vigilancia y protección

- Cumplir, controlar y procurar el cumplimiento de las políticas, estándares y procedimientos en el ámbito de su competencia, en materia de seguridad, vigilancia y protección
- Garantizar el mantenimiento o restablecimiento de las condiciones de seguridad en su área, mediante la operación de los equipos necesarios a esos efectos.
- Asegurar la conducción y operación de vehículos en situaciones de emergencia, tales como: ambulancias, autobombas tanque, motobombas, etc.
- Adoptar todas las acciones y medidas a su alcance, tendientes a controlar y sofocar siniestros.
- Cumplir en forma continua las tareas correspondientes al puesto de guardia que le sea asignado
- Controlar y registrar el ingreso y egreso a la empresa de personas, vehículos, mercaderías y bienes, de acuerdo con las disposiciones vigentes
- Proveer y controlar servicios de custodia y remesa de valores de acuerdo con las disposiciones vigentes
- Garantizar mediante registro manuscrito, la constancia de los hechos no rutinarios, ocurridos durante su guardia, en la zona del puesto respectivo
- Operar la central telefónica fuera del horario de atención al público
- Colaborar en la capacitación del personal propio y eventualmente de terceros, en el uso y manejo de equipos portátiles de defensa contra incendio.
- Contribuir con la excelencia operativa en equilibrio con el medio ambiente, la seguridad e higiene
- Ejecutar acciones según planes de contingencia
- Cumplir, controlar y procurar el cumplimiento de las normas internacionales de seguridad relativas a protección de buques e instalaciones portuarias

Inspeccionar y mantener los sistemas y equipos de protección contra incendio

- Inspeccionar los sistemas y equipos de protección contra incendio en las distintas dependencias de la empresa, sociedades controladas y zonas de influencia.
- Asegurar el mantenimiento preventivo, predictivo y/o correctivo de todos los sistemas y equipos de protección contra incendio.
- Habilitar maniobras en las redes secas y húmedas, a requerimiento de otras áreas

Proponer iniciativas

- Proponer iniciativas de mejora a los servicios que brinda y de reducción de costos

Cargo: Operario Seguridad, Vigilancia y Protección B

FORMACIÓN, EXPERIENCIA

- Educación media profesional, UTU o similar, con curso para Operario de Seguridad, Vigilancia y Protección
- Libreta de conducir profesional
- Inglés técnico.
- Operador PC

HABILIDADES

- Foco en la Seguridad, Higiene y Cuidado del Medio Ambiente
- Colaboración
- Compromiso con el aprendizaje
- Proactividad

DEPENDENCIA JERÁRQUICA

- Reporta al Supervisor, Seguridad Vigilancia y Protección
- Funcional: Operario Seguridad, Vigilancia y Protección A

SUPERVISIÓN EJERCIDA

- N/A